

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de julio de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	BEATRIZ ELENA GAVIRIA MESA
Demandado	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Radicado	05001 40 03 028 2022 00705 00
Providencia	Requiere previo admisión

La presente demanda **VERBAL SUMARIA**, instaurada por **BEATRIZ ELENA GAVIRIA MESA**, actuando en causa propia, en contra del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, se realiza un **REQUERIMIENTO PREVIO** al estudio para que en el término de (5) días so pena de rechazo, aclare al Despacho que tipo de proceso requiere sea estudiado, teniendo en cuenta que relaciona el artículo 398 del C.G.P, sin embargo debido a que al ser depósitos judiciales no sería posible dar aplicación al artículo antes mencionado, en ese sentido remitirá los respectivos documentos necesarios para el estudio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e21d86af479da85c964748d4559fdf8b7c049c30fefa977f12d4cdd833704bf2

Documento generado en 07/07/2022 08:10:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>